



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 15 MAY 2017

RES.H.N° 0430/17

Expte. N° 4.008/17

VISTO:

La Resolución H N° 0323-17 mediante la cual se tramita la compra de vajilla con destino a las diferentes áreas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

QUE por un error de orden administrativo se consignó erróneamente el monto total del gasto;

Que resulta necesario dejar debidamente aclarada la presente situación;

Que en virtud de tratarse de un error material y conforme a lo establecido por Resolución CS No.544/11, es posible subsanar tales defectos a través de una resolución del Decanato de la Facultad;

Que en consecuencia corresponde emitir el acto administrativo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:


ARTICULO 1°.- RECTIFICAR los términos del 4° considerando de la Resolución H N° 0323/17 en el sentido de dejar aclarado que donde dice "...pesos un mil trescientos doce con 96/100 (\$1.312,96)", corresponde que diga "...pesos un mil ochocientos (\$ 1.800,00)".

ARTICULO 2°.- REMITASE copia de la presente a Dirección de Compras y Patrimonio Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas y Departamento de Patrimonio de esta Facultad.

ATH


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa